



INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR GESTIÓN ARTES GRÁFICAS

INFORME DE ANÁLISIS PARA LA "ADQUISICIÓN DE LÁMINA HOLOGRÁFICO DE SEGURIDAD PARA EL PASAPORTE ELECTRÓNICO"

INF-AG-022-495

Quito D.M., 21 de septiembre de 2022

1. ANTECEDENTES

- Reglamento General a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública publicada en el Registro Oficial el 20 de junio de 2022.
- Informe de necesidad No. INF-AG-022-320, de 03 de agosto de 2022 que presenta el Ing. Ana Yáñez, Asistente de Producción, al Sr. Capt. de E. Christian Barahona, Jefe de la Gestión Artes Gráficas Subrogante, referente a la necesidad de adquirir lámina holográfica de seguridad.
- Oficio Nro. IGM-AG-2022-0938-OF, de 03 de agosto de 2022, en el cual se solicita el Estudio de Mercado para la "Adquisición de lámina holográfica de seguridad para el pasaporte electrónico" según especificaciones técnicas adjuntas en el Formulario SER-ABA-REG-010 Nro. 67-AG-2022, de 03 de agosto de 2022.
- Contrato No. CGAJ-DAJ-CON-2022-010 de 04 de agosto de 2022, suscrito entre la DIGERCIC y el IGM para la "Adquisición de láminas holográficas transparentes para pasaportes electrónicos para los ejercicios fiscales 2023 – 2024.
- Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1880-M de 15 de septiembre de 2022, en el cual la Gestión de Servicios Institucionales remite el estudio de mercado SINS-EM-152-2022-IGM, de 13 de septiembre de 2022.

2. ANÁLISIS

De acuerdo al artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública publicada en el Registro Oficial el 31 de agosto de 2022, se debe realizar la determinación de la necesidad de la adquisición, detallando un análisis de beneficio, eficiencia, efectividad, tomando en cuenta la necesidad y capacidad instalada.

ANÁLISIS	
BENEFICIO	
EFICIENCIA	
EFECTIVIDAD	X

JUSTIFICACIÓN:

La Gestión Artes Gráficas es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto N° 014: "EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR", en su Título I: Exigencias de obligatoriedad, Art.1, expresa: " *Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...*", por lo tanto, el IGM debe optimizar todos sus recursos como son talento humano, materiales/insumos, equipos y maquinaria para el cumplimiento de las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

La DIGERCIC y el IGM suscribieron el contrato No. CGAJ-DAJ-CON-2022-010 para la "Adquisición de láminas holográficas transparentes para pasaportes electrónicos para los ejercicios fiscales 2023 – 2024, el IGM con la finalidad de dar una atención oportuna requiere realizar el proceso de adquisición de láminas holográficas utilizando el diseño de seguridad que es de propiedad intelectual del IGM debidamente elaborado con el software de seguridad de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la DIGERCIC.

Las láminas holográficas de seguridad son utilizadas para la laminación de la página de datos del pasaporte para cubrir datos impresos en este. Las especificaciones cumplen los requisitos mínimos para el empleo en la línea de producción de pasaportes electrónicos como la compatibilidad con el equipo modular de marca MULHBAUER modelo Identifier 60 utilizado por la DIGERCIC.

En tal virtud, considerando a la efectividad como la "capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera", de acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es importante analizar la finalidad del uso del presente objeto contractual para alcanzar el fin requerido, el mismo que debe estar disponible para la emisión de los pasaportes electrónicos que son requeridos por la Administración Pública.

3. CONCLUSIÓN

La necesidad recae en efectividad, puesto que es prioritaria realizar la adquisición para satisfacer las necesidades de producción para la emisión de pasaportes electrónicos, considerando el pedido de la DIGERCIC además de cumplir el IGM con misión institucional y el Decreto 014 para la producción de especies valoradas para la Administración Pública.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para realizar el proceso de contratación para la "Adquisición de lámina holográfica de seguridad para el pasaporte electrónico".

Firmas de Responsabilidad:

Elaborado por:	Revisado por:
<hr/> <p>Mgs. Miguel Zumárraga Especialista Técnico Gráfico 1718837196 GESTIÓN ARTES GRÁFICAS</p>	<hr/> <p>Mgs. Fabián León Jefe de Imprenta General 1400476907 GESTIÓN ARTES GRÁFICAS</p>
Aprobado por:	
<hr/> <p>Ing. Christian Barahona CAPT. de E. 1713296018 JEFE DE PRODUCCIÓN</p>	